



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO **CUATRO (4)** DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, QUE EN FOLIOS TRESIENTOS SETENTA Y SEIS (376) AL TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO **UNO GUION DOS MIL VEINTICRUATRO (01-2024)** CELEBRADA EL **VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

ACTA No. 01-2024. Sesión Pública Ordinaria **CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**, MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las quince horas con cinco minutos; constituidos en el lugar que ocupa Salón Municipal, del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, el Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador el presente Consejo, asistido por la Licenciada Karla Zulema Batún Osorio, en su calidad de Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-, con el objeto de celebrar la **PRIMERA REUNION ORDINARIA**, por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO: I) APERTURA Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES EN LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**; El Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar la bienvenida y agradece la presencia de cada uno; haciendo del conocimiento que la reunión se realizará esperando que se lleve a cabo con respeto y cordura, dando el espacio a cada uno de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, de Segundo Nivel de las Micro Regiones, para que presenten sus necesidades para encontrar una solución favorable a sus inquietudes expuestas, de igual manera a los representantes de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, para lo cual se estarán tratando temas de importancia del municipio. El **Prof. Byron Misael Sarceño Castillo**, en su calidad de Presidente y Coordinador, procede a declarar abierta la presente reunión solemnemente. **II) ORACION INICIAL, REALIZADA POR EL PASTOR BERNARDO MILIAN MILIAN:** quien invitó a cada uno de los presentes a inclinar el rostro para hacer la oración, agradeciendo a Dios por permitirnos estar presentes y pidiéndole que la misma se realice de manera armoniosa. **III) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** La secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, está integrado por **18 participantes** con Voz y Voto, siendo las suficientes para dar legalidad para la celebración de la presente reunión de COMUDE, siendo las personas siguientes: **COORDINADOR Y PRESIDENTE:** **Byron Misael Sarceño Castillo**; **REPRESENTANTE DE SINDICOS/CONCEJALES:** **Edgar Josué Rodas Reyes (Titular Sindicos) Y Fidel Omar Hernández Ramírez (Titular Concejales)**; **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL INTEGRADOS POR MICRO REGIONES:** **Melvin Leopoldo Solares Mijango (Titular) Representante Micro Región Central, Miguel Arcangel Galicia Alvarado (Titular), Representante de Micro Región Norte; Danny Edilcar González Pineda (Titular), Representante de la Micro Región Sur; Constantino Irene Rodríguez Morales (Titular) Representantes de la Micro Región Oriente;** **REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS POR EL EJECUTIVO:** **Licenciado Ronal Alexander Batén Chay (Titular), Lic. Samuel Constanza López (Suplente), del Ministerio de Educación -MINIEDUC-; Evelyn Maricela Aguilar Pérez, (Titular) y Ana Lisbeth Monteros Mazariegos de Cruz, (Suplente) del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Edwin Biones, de la Sub-Estación de la Policía Nacional Civil -PNC-; Lesly Dayana Torres Ramírez (Titular), Ing. MA Edgar Estuardo Barquín Mendoza (Suplente) de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Anabely López Matareno (Titular) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Byron Antonio Leonardo Velásquez (Titular), Delmy Rocely González Polanco de García (Suplente) del Registro Nacional de Las Personas de la República de Guatemala -RENAP-; Ing. Carlos Solís Carrera (Titular); Kevin Omar Girón García (Suplente) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-.** **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES:** **Macaria Matías Ortiz (Titular), Reyna Matilde Rodríguez Revolorio (Suplente) Programa de Salud Maya Petén; Arturo Ramírez Mendoza, (Titular) y Eduardo**

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

Yax García, (Suplente) **Parroquia Santo Hermano Pedro**; Pastor Bernardo Milián Milián (Titular) **Representante de Iglesia Evangélica. INVITADOS:** Elizandra Garrido Arredondo, Síndico Segundo; Oscar Ronald Trujillo García, Concejal Segundo; Juan Carlos Chay Morales, Concejal Cuarto; Ronaldo Vicente Vicente, Concejal Quinto; **UNIDAD TÉCNICA:** Abner Edilcar Velásquez Pernillo, Dirección Municipal de Planificación; Luz Florentina Boteo Aguilar, Dirección Municipal de La Mujer; Elmer Estuardo Corado Reyes, Unidad de Acceso a la Información Pública; Jorge Estuardo Kilkán del Valle, Director Financiero Municipal; Luis Fernando Ramirez Arana, Oficina Cultura y Deportes; Byron Anibal Bran Martínez, Director de Catastro Municipal; Edwin Yobani Martínez Felipe, Coordinador de la Oficina Gestión de Riesgo Integral Municipal -OGIRD-; Heidy Maritza Pérez Munguía, Directora Municipal de Recursos Humanos; Luis Adrián Mejía Martínez, Gerente Municipal; Wendy Marleny Paz Rivera, Oficina del Adulto Mayor; Rony López Natareno, Oficina Municipal de Comunicación Social; Jorge Miguel Martínez Mazariegos, Director de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud; Odilio Galicia Monterroso, Encargado de Oficina Micro Regiones; asistidos por la Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Licda. Karla Zulema Batún Osorio, Secretaria Municipal. **IV) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Byron Misael Sarceño Castillo, en Coordinación con la Secretaria del COMUDE, presentan a consideración del pleno la propuesta de agenda, la cual se describe en el siguiente cuadro:

REUNION DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

25 DE ENERO DE 2024
PROPUESTA DE AGENDA

No.	PUNTOS	RESPONSABLES	
1	I. Apertura y Bienvenida de la Reunión	Coordinador COMUDE	
	II. Oración Inicial	Pastor Bernardo Milián	
	III. Verificación de quórum	Secretaria Municipal	
	IV. Aprobación de la Agenda	Secretaria Municipal y Coordinador del COMUDE	
	PUNTOS MODULARES DE LA AGENDA	RESPONSABLE	AGENDA
2.	Acreditación del Señor Alcalde Municipal, Titular y Suplentes	Secretaria del COMUDE	10 minutos
3.	Acreditación de Síndico y Concejal Municipal, Titular y Suplentes	Secretaria del COMUDE	5 minutos
4.	Acreditación de la Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	Coordinador del COMUDE	5 minutos
5.	Acreditación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- del Segundo Nivel, Titular y Suplentes.	Coordinador del COMUDE	5 minutos
6.	Acreditación de Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales y Organizaciones Sociales, Titular y Suplentes	Secretaria del COMUDE	10 minutos
7.	Aprobación de la integración de la Mesa Técnica Municipal, conformada por Directores de las diferentes dependencias de la Municipalidad de Las Cruces del Departamento de Peten	Secretaria del COMUDE	10 minutos
8.	Aprobación de la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, del año 2024 Y JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS.	Secretaria y Presidente del COMUDE	10 minutos
9.	Aprobación de Cronograma de Reuniones	Coordinador del COMUDE	10 minutos
10.	Aprobación de la Reorganización de las Comisiones de Trabajo del COMUDE del Periodo dos mil veinticuatro (2024).	Byron Misael Sarceño Castillo, Coordinador y Presidente del COMUDE	10 minutos
11.	Reprogramación de Obras a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro (2024)	Lic. Abner Pernillo Director Municipal de Planificación	10 minutos
12.	Tercer Informe Financiero Cuatrimestral del año dos mil veinticuatro (2024).	Lic. Jorge Estuardo Kilkán del Valle Director Financiero Municipal	10 minutos

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

13.	Cierre de la Sesión	Coordinador COMUDE	5 minutos
-----	---------------------	--------------------	-----------

Después de haber sido presentada y analizada la Agenda, procedió el Coordinador de COMUDE, a solicitar intervención de algún miembro interesado para proponer algún punto Vario, del cual la Representante de la Secretaria de la Seguridad de Alimentación y Nutricional solicita que se conozca el tema de RECTIVACION Y CONFORMACION DE LA COMUSION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, y por su parte el Presidente de Cocode de Segundo Nivel Micro Región Norte Ruta a Bethel, propone el tema de Seguridad de Comunidades en área Rural, Luego de tomar en consideración los temas propuestos, se proceda a analizar para la Aprobar o improbar la Agenda respectiva por los presentes, y seguidamente los miembros del COMUDE levantan la mano en señal de aceptación y aprobación de la Agenda de la presente reunión.-

SEGUNDO: La Secretaria Municipal da a conocer que en cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Decreto 11-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 y el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo deberán estar debidamente acreditados para tener vos y voto en las Sesiones que realice el COMUDE, de igual manera se debe de constituirse e integrado legal y legítimamente para este año dos mil veinticuatro (2024) el cual quedara de la siguiente manera: **INTEGRACIÓN COMO PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO**, considerando que se encuentra acreditado según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **CUARTO** del Acta Número **Cero ocho Guion dos mil veinticuatro (08-2024)**, asentada en el Libro Número **CATORCE (14)** de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, celebrada el día **diecinueve de Enero del año dos mil veinticuatro**, para promover acciones en Desarrollo del Municipio, quedando aprobado por el Concejo Municipal de Desarrollo el nombramiento del Presidente y Coordinador de COMUDE. ----

No.	Nombre	Cargo	Documento de Acreditación
1	Byron Misael Sarceño Castillo	Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	Acuerdo Municipal, contenido en el Punto CUARTO del Acta 08-2024, asentada en el Libro No. 14 de Sesiones de Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2024.

TERCERO: INTEGRACIÓN, SÍNDICOS Y CONCEJALES AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO. Representante de los **Síndicos Municipales y Representante de Concejales Municipales**, considerando que se encuentra acreditado según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **QUINTO** del Acta Número **Cero ocho Guion dos mil veinticuatro (08-2024)**, asentada en el Libro Número **CATORCE (14)** de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, celebrada el día **diecinueve de Enero del año dos mil veinticuatro**, aprobada por el mismo Concejo Municipal para promover y ejercitar acciones para el Desarrollo del Municipio.

No.	Nombre	Cargo	Documento de Acreditación
1	Titular: Edgar Josué Rodas Reyes, Síndico Primero; Suplente: Elizandra Garrido Arredondo, Síndico Segundo.	Representante de Síndicos ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	Acuerdo Municipal, contenido en el Punto QUINTO del Acta 08-2024, asentada en el Libro No. 14 de Sesiones de Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2024.
2	Titular: Fidel Omar Hernández Ramírez, Concejal Primero; Suplente: Oscar Ronald Trujillo García, Concejal Segundo	Representante de Concejales ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

CUARTO: INTEGRACIÓN COMO SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-, PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO del municipio de Las Cruces, Petén, considerando que se encuentra acreditada según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **SEXTO** del Acta Número **Cero ocho Guion dos mil veinticuatro (08-2024)**, asentada en el Libro Número **CATORCE (14)** de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, celebrada el día **diecinueve de Enero del año dos mil veinticuatro**, aprobada por el Concejo Municipal.-----

No.	Nombre	Cargo	Documento de acreditación
1	Karla Zulema Batún Osorio	Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-	Acuerdo Municipal, contenido en el Punto SEXTO del Acta 08-2024, asentada en el Libro No. 14 de Sesiones de Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2024.

QUINTO: INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODE- DE SEGUNDO NIVEL, DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, PETEN, PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO. Se verificó la documentación y el Acta de Elección que se encuentra debidamente Registrado en el Libro Número 01 de Hojas Móviles de Registro de Consejo Comunitario de Desarrollo, en la que se designan los órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de Segundo Nivel de cada Micro Región del Municipio de Las Cruces, Departamento de Petén, siendo los que se describen a continuación:

No.	Titular	DPI	Suplente	DPI	Microrregión	Acta de Elección.
1	Melvin Leopoldo Solares Mijango	1604 31042 1705	Jacinta Adalila Álvarez López	1864 97504 1705	CENTRAL	Acta No. 01-2024 asentada en el Libro No. 01de Actas de Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel de esta Municipalidad
2	Miguel Arcangel Galicia Alvarado	2660 35574 2214	Simón Pablo Pascual	2294 76090 1317	NORTE RUTA A BETHEL	Acta No. 02-2024 asentada en el Libro No. 01de Actas de Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel de esta Municipalidad
3	Danny Edilcar González Pineda	2660 35477 1705	Mateo Bautista Florián	2546 71837 1705	SUR RUTA PALESTIN A	Acta No. 03-2024 asentada en el Libro No. 01de Actas de Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel de esta Municipalidad
4	Constantino Irene Rodríguez Morales	1913 64495 1207	Gregorio Garcia Coy	2230 85332 1710	ORIENTE USUMACIN TA	Acta No. 04-2024 asentada en el Libro No. 01de Actas de Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel de esta Municipalidad

SEXTO: I) INTEGRACIÓN DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES CON INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO: Se verifico la documentación que ha hecho llegar a la Municipalidad por parte de las entidades para efecto de Acreditación de los Representantes Titulares y Suplentes, tanto de las Instituciones Públicas de Gobierno con presencia en el Municipio como de las Instituciones públicas que no tienen presencia en el Municipio, sin embargo, si tienen cobertura en el Municipio, quienes

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

tendrán Voz y Voto por cada entidad, ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Las Cruces del Departamento de Peten, para el año dos mil veinticuatro, quedando integrado de la siguiente manera:

No	ENTIDAD	TITULAR	DPI	SUPLENTE	DPI	DOCUMENTO DE ACREDITACION
1	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	Carlos Solís Carrera	1579 29493 1705	Kevin Omar Girón García	3298 75779 1710	Oficio SDPER No. 28-2024 Ref. maml, de fecha 25 enero de 2024.
2	Consejo Departamental de Desarrollo de Petén -CODEDE-	Licda. Nohemí Cuyuch López	2400 22041 1106	Licda. Anita María Carrillo Godoy	2365 09691 1701	Oficio No. CRD-029-2024 Ref. AMCG/smm de fecha 022 de enero de 2024
3	Ministerio de Educación	Lic. Ronal Alexander Batén Chay	2133 77942 1705	Lic. Samuel Constanza López	1915 69003 1701	Oficio No. 1-2024 Ref. SCL/RABCH de fecha 25 de enero de 2024.
4	Registro Nacional de las Personas -RENAP-	Byron Antonio Leonardo Velásquez	2052 27317 1710	Delmy Rocely González Polanco	1958 05445 1703	OF-430-2024-02 de fecha 25 de enero de 2024
5	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN	Ing. José Jorge Cruz Chan	1698 46780 1703	Ing. Walter Enrique Ponce Ruiz	2231 83776 1703	Oficio Sin Numero, de fecha 24 de enero de 2024.
6	Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional de la República -SESAN-	Lesly Dayana Torres Ramírez	3300 19090 1710	Ing. MA Edgar Estuardo Barquín Mendoza	2503 28879 1705	Of. No. DDP-32-2024/EEBM/yiog, de fecha 22 de enero de 2024
7	Instituto Nacional de Bosques -INAB-	Héctor David Madrid Montenegro	1684 14228 1001	Alberto Agustín Monroy Sagastume	1694 98247 1712	Resolución de Gerencia No. 006-2024, 10 de enero de 2024
8	Policia Nacional Civil	Carlos Rudel López Choc	2562 32601 1703	Edwin José Baudilio Briones Guillermo	1889 89838 1606	OFICIO No. 66-2024 Ref. CRLC/bg.
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Anabely López Natareno	2510 00133 1705	Olinda Emiliana Vicente Ixchop	1650 00783 1705	Nombramiento 018-2024 Ref. DDRISSSOC/rhh, de fecha 16 de enero de 2024.
10	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-	Zoila Edith Moreno Burgos	1958 88766 1703			Oficio No. UPCV/OC/0002-2024/LPFP/yh de fecha 05 de enero de 2024
11	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Evelyn Maricela Aguilar Pérez	2274 14713 1705	Ana Lisbeth Monteros Mazariegos de Cruz	1624 07521 1705	Oficio No. 008/2024/MIDES/Petén/LFMB de fecha 19 de enero de 2024

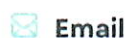
II). INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO. Se verifico la documentación que hicieron llegar las Entidades No Gubernamentales con incidencia en el Municipio para efeto de Acreditación respectiva de los Representantes Titulares y Suplentes, quienes tendrán Voz y Voto por cada entidad, ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Las Cruces del Departamento de Peten, para el año dos mil veinticuatro, quedando integrado de la siguiente manera.

No	ENTIDAD	TITULAR	DPI	SUPLENTE	DPI	DOCUMENTO DE ACREDITACION
----	---------	---------	-----	----------	-----	---------------------------

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

1	Fundación Defensores de la Naturaleza	Leonel Vinicio Mejía García	1976 62153 1712	Gloria Leticia Espina Bances	2527 72318 0101	Oficio No. 008-ENSL-2024 de fecha 22 de enero de 2024
2	Representantes de Pastores	Bernardo Milián Milián	1930 14521 1503			Oficio Sin Número de fecha 25 de enero de 2024
3	Representante de la Iglesia Católica	Arnaldo Arturo Ramírez Mendoza	2245 42435 2205	Eduardo Pascual Yax García	2789 54189 0801	Oficio Sin Número de fecha 25 de enero de 2024
4	Programa de Salud Maya Petén	Macaria Matías Ortíz	1826 23793 1326	Reyna Matilde Rodríguez Revolorio	2679 14571 1703	Oficio Sin Número de fecha 24 de enero de 2024
5	Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo en Salud y Apoyo al Migrante - ACOMUMSAM-	Eduardo de Jesús Velásquez Godínez	1782 45771 1202	Manuel Tiul Coc	2203 0582 1607	Acta No. 01-2024, de fecha 17 de enero de 2024, de Libro de Asociación

SEPTIMO: INTEGRACIÓN DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES DEPARTAMENTO DE PETEN, COMO "MESA TECNICA" DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, PETEN, y estarán en apoyo a cada una de las Comisiones de trabajo que así lo requiera.

No.	REPRESENTANTE	DPI	DIRECCION, UNIDAD U OFICINA	DOCUMENTO DE ACREDITACION
1	Abner Edilcar Velásquez Pernillo	2935 37216 1705	Dirección Municipal de Planificación	Acuerdo Municipal, contenido en el Punto DECIMO del Acta 08-2024, asentada en el Libro No. 14 de Sesiones de Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2024.
2	Luz Florentina Boteo Aguilar	1624 08250 1705	Dirección Municipal de La Mujer	
3	Elmer Estuardo Corado Reyes	2387 94105 1703	Unidad de Acceso a la Información Pública	
4	Jorge Estuardo Kilkán del Valle	1945 22709 1709	Dirección Financiero Integrado Municipal	
5	Luis Fernando Ramírez Arana	3552 44454 1705	Oficina Cultura y Deportes	
6	Byron Anibal Bran Martínez	1920 50109 0502	Dirección de Catastro Municipal	
7	Edwin Yobani Martínez Felipe	2665 59115 1701	Dirección Gestión de Riesgo Integral Municipal -DGIRD-	
8	Heidy Maritza Pérez Munguía	2420 98444 1705	Dirección Municipal de Recursos Humanos	
9	Luis Adrián Mejía Martínez	3261 34239 1705	Gerencia Municipal	
10	Wendy Marleny Paz Rivera	1575 27654 1705	Oficina del Adulto Mayor	
11	Rony Eliseo López Natareno	2679 14911 1705	Oficina Municipal de Comunicación Social	
12	Jorge Miguel Mazariegos Martínez	3269 66765 1705	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	
13	Odilio Galicia Monterroso	2521 64369 1107	Coordinación Municipal Micro Regiones }	

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

14	Kendy Yanira Alvarez Ortíz de Sarceño	1623 24456 1705	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-
----	---------------------------------------	-----------------	---

Se acordó en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que queda abierta **LA ACREDITACIÓN** de **OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES y NO GUBERNAMENTALES**, que se hará efectivo mediante una solicitud dirigida al Alcalde Municipal siempre y cuando llenen los requerimientos. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 12, LCDUR; 7, 8, 9, 10, 11, del reglamento LCDUR; **POR TANTO:** Este pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base en lo considerando y expuesto en este seno del COMUDE y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

- I. Aprobar la Acreditación de Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales, COCODES de Segundo Nivel, Titular y Suplente, para que tenga participación activa con voz y voto en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- periodo 2024.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

OCTAVO: APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). El Coordinador y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, manifiesta a los presentes que para la participación activa en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- es necesaria la aprobación de la Integración y Constitución del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, para el periodo dos mil veinticuatro (2024), con la participación de todos los actores que han llenado los requisitos en el proceso de Acreditación. La Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- Licda. Karla Zulema Batun Osorio, manifiesta a los presentes que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Se procede a la Integración del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN**, el cual será Coordinado por el Alcalde Municipal o Concejal que lo constituye y la Secretaría será desempeñada por la Secretaria Municipal, quien participará en las reuniones del Consejo Municipal con voz pero sin voto de conformidad con los Artículos cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48) del Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Posteriormente de una revisión de los documentos legales que faculta la participación de los diferentes representantes se procede a someter a votación la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de Las Cruces, Departamento de Petén y considerando que se ha realizado y analizado los requisitos de Ley que le corresponde, por unanimidad de sus miembros. **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

- I. Aprobar la Constitución e Integración y la Vigencia del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- en el Municipio de Las Cruces, Departamento de Petén, para el Periodo 2024.
- II. Aprobar la Integración y Participación con voz y voto a través de sus representantes Titulares y Suplentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- de Segundo Nivel de las **Cuatro (4) Micros Regiones, Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Sociedad Civil y Representantes de Pueblos Indígenas.**
 - a) Aprobar la Integración del Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo**, como **Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-** para el año dos mil veinticuatro, del Municipio de Las Cruces, Departamento de Petén, según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **CUARTO**, del **Acta Numero 08-2024**, asentada en el Libro **14** de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, celebrada el día **19 de Enero del Año 2024**, aprobada por el Concejo Municipal queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
 - b) Aprobar la Integración de **Representantes de Síndicos y Representantes de Concejales al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-**, para el periodo dos mil veintitrés, según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **QUINTO**, del **Acta Numero 08-2024**, asentada en el Libro **14** de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, en celebrada el día **19 de Enero del Año 2024**, aprobada por el Concejo Municipal queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

- c) Aprobar la integración de la **Secretaría al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-** de la Licda. **Karla Zulema Osorio**, según el Acuerdo Municipal contenido en el Punto **SEXTO**, del **Acta Numero 08-2024**, asentada en el Libro 14 de Actas de Sesiones del Consejo Municipal, en celebrada el día **19 de Enero del Año 2024**, aprobada por el Consejo Municipal queda integrada con voz informativa y no tiene voto ante el COMUDE.
- d) Aprobar la Integración de los **CUATRO (4) Representes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de SEGUNDO NIVEL**, en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, para el periodo dos mil veinticuatro, según Libro 01 del Consejo Comunitario de Desarrollo –COMUDE- DE SEGUNDO NIVEL, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
- e) Aprobar la Integración de las **Instituciones Gubernamentales** según Oficios de acreditación proporcionada en la cual designan a su titular y suplente de entidades con presencia e incidencia en el Municipio de Las Cruces, departamento de Petén, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
- f) Aprobar la Integración de **Instituciones No Gubernamentales** según Oficios de acreditación proporcionada en la cual designan a su titular y suplente de entidades con presencia e incidencia en el Municipio de Las Cruces, departamento de Petén, queda integrada con voz y voto ante el COMUDE.
- g) Aprobar la integración de la **Mesa Técnica Municipal** conformado por Directores de las diferentes dependencias de La Municipalidad de Las Cruces del Departamento de Peten, en donde tendrá la función de brindar el acompañamiento Técnico y Legal al Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE, así como resolver casos que se presenten al pleno.-
- h) Aprobar la Ampliación de Plazos de tiempo para la Integración y Acreditación ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, con el objetivo de que las Entidades Públicas y Civiles puedan llenar los requisitos de Ley.
- i) Que se certifique el presente acuerdo a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales.

Seguidamente se procedió a la **JURAMENTACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-**; por lo que después de la verificación de la formalidad y la legalidad de la Acreditación e Integración del pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de dos mil veinticuatro, el Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo**, en calidad de Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, tomó el tiempo para dar Formalidad, Legalidad y Vigencia de la participación de los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en donde solicita a todos los Representantes del Municipio de Las Cruces, Peten, el compromiso, aplicando valores y principios humanos y participar con actitud positiva y respetando los derechos de las demás personas. Seguidamente manifiesta que quedan Oficialmente Acreditados y en caso de necesitar la Constancia de Acreditación, pueden avocarse a la persona asignada de Acceso a la Información Pública. Luego Procedió a la **JURAMENTACIÓN: ¿JURAN POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANOS, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO COMO REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, COCODES DE II NIVEL, REPRESENTANTE DE PUEBLOS INDIGENAS, PARA QUE HA SIDO NOMBRADO, SER FIEL A LA CONSTITUCIÓN Y DEMAS LEYES, A LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD, RESPETAR Y CUMPLIR LOS PRINCIPIOS Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y DEFENDER LA AUTONOMIA MUNICIPAL? TODOS RESPONDEN SI JURAMOS, Con los fundamentos de Derecho: Artículo 12, LCDUR; 7, 8, 9, 10, 11, del Reglamento LCDUR; quedan juramentados todos los Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales y Organizaciones Sociales, para que tengan participación activa con voz y voto en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en el año dos mil veinticuatro.**

NOVENO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS DE COMUDE 2024, EN EL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEL DEPARTAMENTO DE PETEN. El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, agradece a todos los integrantes del Pleno de COMUDE su participación, colaboración y al aporte para el Desarrollo del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, en las Sesiones realizadas del año dos mil

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

veinticuatro. Así mismo, socializa el Cronograma de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, a realizarse durante el año dos mil veinticuatro.

CRONOGRAMA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- LAS CRUCES					
LUGAR	DIA		MES	AÑO	HORA
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	25	ENERO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	22	FEBRERO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	21	MARZO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	18	ABRIL	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	23	MAYO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	20	JUNIO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	18	JULIO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	22	AGOSTO	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	19	SEPTIEMBRE	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	24	OCTUBRE	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	21	NOVIEMBRE	2024	9:00 AM
SALON SOCIAL MUNICIPAL	Jueves	19	DICIEMBRE	2024	9:00 AM

Presentado y discutido el Calendario de Sesiones de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, los miembros de este Órgano, levantan la mano en señal de aceptación y por unanimidad **ACUERDAN:**

- I) Aprobar el Calendario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, para el periodo 2024, en donde aparecen los días, fecha, mes, y año.
- II) Facultar a la secretaria de la Municipalidad a través de la secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, realizar las convocatorias al menos cinco días hábiles antes de la reunión de cada mes programado, salvo que la reunión sea reprogramada de acuerdo a los casos imprevistos que surjan; esperando contar con la asistencia a las Reuniones expuesto en el Cronograma.

DECIMO: EL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- APRUEBA LA REORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El Coordinador y Presidente del COMUDE, el Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, y el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en cumplimiento de las leyes Artículo 36, Código Municipal; Artículos 16, 17, 18, 19 Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- procede a Reorganizar las Comisiones, esto con el fin de que las Comisiones desarrollen temas incluidos en las potenciales y problemáticas que se encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Las Cruces del Departamento de Peten, el cual cada Comisión estará presentando el Plan de Trabajo y los Temas; quedando organizadas las Comisiones de la siguiente manera:

COMISIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LAS CRUCES, PETÉN	
COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	COORDINA: Anabely López, Ministerio de Salud APOYO: - Representante Comisión de Salud del Concejo Municipal: Sr. Ronaldo Vicente Vicente - MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales - INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Lesly Dayana Torres Ramirez - INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES PROGRAMA SALUD MAYA PETEN: Sra. Macaria Matías Ortíz - MESA TECNICA:

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

	<p>COORDINADOR MUNICIPAL MICRO REGIONES: Odilio Galicia DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar ENCARGADA OFICINA DE ADULTO MAYOR: Wendy Marleny Paz Rivera</p>
<p>EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>COORDINA: <i>Lic. Ronal Alexander Batén Chay, Ministerio de Educación</i></p> <p>APOYO: <i>Representante Comisión de Educación del Concejo Municipal: Lic. Fidel Omar Hernández Ramírez.</i></p> <p>- MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: <i>Evelyn Maricela Aguilar Pérez</i></p> <p>- MESA TECNICA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar ENCARGADO OFICINA DE JUVENTUD: Jorge Miguel Mazariegos Martínez ENCARGADO OFICINA CULTURA Y DEPORTE: Luis Fernando Arana</p>
<p>FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>COORDINA: <i>Kevin Omar Girón García, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</i></p> <p>APOYO: <i>Representante Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente Y Recursos Naturales del Concejo Municipal Fidel Omar Hernández Ramírez Y Ronald Trujillo</i></p> <p>- MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Lesly Dayana Torres Ramírez</p> <p>- MESA TECNICA COORDINADOR MUNICIPAL MICRO REGIONES: Odilio Galicia DIRECCION MUNICIPAL GESTION DE RIESGO: Yobani Martínez</p>
<p>SERVICIOS INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA</p>	<p>COORDINA: <i>Evelyn Maricela Aguilar Pérez, Ministerio de Desarrollo Social</i></p> <p>APOYO: <i>Representante Comisión de Infraestructura Y Desarrollo Económico del Concejo Municipal Sr. Juan Carlos Chay y Ronald Trujillo</i></p> <p>- MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE EDUCACION: <i>Lic. Ronal Alexander Batén Chay</i> POLICIA NACIONAL CIVIL Edwin Briones</p> <p>- INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES: REPRESENTANTE DE IGLESIA CATOLICA: Arturo Ramírez Mendoza REPRESENTANTE DE IGLESIA EVANGELICA: Bernardo Milian Milian</p> <p>- MESA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION, Abner Edilcar Velásquez COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL GESTION DE RIESGO: Yobani Martínez Felipe</p>
<p>DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,</p>	<p>COORDINA: <i>Edwin Briones Policía Nacional Civil y Byron Antonio Leonardo Velásquez Registro Nacional de las Personas</i></p>

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>APOYO: Representante Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal Y Participación Ciudadana del Concejo Municipal Oscar Ronald Trujillo García</p> <p>-MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE SALUD: Anabely López MINISTERIO DE EDUCACION: Lic. Ronal Alexander Batén Chay, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Evelyn Maricela Aguilar Pérez</p> <p>MP: BEOS: JUZGADO DE PAZ -INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES: REPRESENTANTE DE IGLESIA CATOLICA: Arturo Ramírez Mendoza REPRESENTANTE DE IGLESIA EVANGELICA: Bernardo Milian Milian</p> <p>- MESA TECNICA GERENCIA MUNICIPAL: Luis Adrián Mejía Martínez COORDINADOR MUNICIPAL MICRO REGIONES: Odilio Galicia</p>
DE FINANZAS	<p>COORDINADOR: Prof. Byron Misael Sarceño Castillo</p> <p>APOYO: Representante Comisión De Finanzas de Concejo Municipal, Edgar Josué Rodas Reyes, Síndico Primero y Ronaldo Vicente Vicente, Concejal Quinto</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República SEGEPLAN, Ing. José Jorge Chan Cruz</p> <p>-MESA TECNICA: Director Financiero Municipal: Lic. Jorge Estuardo Kilkan del Valle</p>
DE PROBIDAD	<p>COORDINADOR: Prof. Byron Misael Sarceño Castillo</p> <p>APOYO: Representante Comisión De Probidad de Concejo Municipal Fidel Omar Hernández Ramírez, Concejal Primero y Elizandra Garrido Arredondo, Síndico Segundo</p> <p>INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República SEGEPLAN, Ing. José Jorge Chan Cruz</p> <p>-MESA TECNICA: Director Financiero Municipal: Lic. Jorge Estuardo Kilkan del Valle</p>
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ	<p>COORDINA: Diego Gaspar, PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>APOYO: Representante Comisión de Los Derechos Humanos Y De La Paz del Concejo Municipal Ronaldo Vicente Vicente, Y Lic. Fidel Hernandez Ramirez</p> <p>-MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE EDUCACION: Lic. Ronal Alexander Batén Chay</p> <p>-INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES: REPRESENTANTE DE IGLESIA CATOLICA: Arturo Ramírez Mendoza REPRESENTANTE DE IGLESIA EVANGELICA: Bernardo Milian Milian</p>

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NÚMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

	<p>-MESA TECNICA: COORDINADOR MUNICIPAL MICRO REGIONES: Odilio Galicia DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar OFICINA DE ADULTO MAYOR: Wendy Marleny Paz Rivera</p>
DE LA FAMILIA, MUJER, ADULTO MAYOR, NIÑEZ Y JUVENTUD	<p>COORDINA: Evelyn Maricela Aguilar Pérez, Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>APOYO: Representante Comisión de La Familia, Mujer, Adulto Mayor, Niñez Y Juventud del Concejo Municipal Sra. Elizandra Garrido</p> <p>-MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango NORTE RUTA A BETHEL: Sr. Miguel Arcangel Galicia Alvarado SUR RUTA PALESTINA: Sr. Danny Edilcar González Pineda ORIENTE USUMACINTA: Sr. Constantino Irene Rodríguez Morales</p> <p>-MESA TECNICA: DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar ENCARGADA OFICINA DE ADULTO MAYOR: Wendy Marleny Paz Rivera DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS: Heidy Mungúa ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD Y NIÑEZ: Jorge Miguel Martínez SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE: Kendy Yanira Alvarez Ortíz de Sarceño</p>
COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	<p>COORDINA: Presidente Byron Misael Sarceño Castillo, y De la SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Lesly Dayana Torres Ramírez</p> <p>APOYO: Representante del Concejo Municipal Lic. Fidel Omar Hernández Ramírez</p> <p>- MICRO REGIONES COCODE DE SEGUNDO NIVEL: CENTRAL: Sr. Melvin Leopoldo Solares Mijango y Jacinta Adalila Alvarez López</p> <p>- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Evelyn Maricela Aguilar Pérez y Ana Lisbeth Monteros Mazariegos MINISTERIO DE SALUD: Anabely López y Alitza Chatá Manzaneros MINISTERIO DE EDUCACION: Licda. Nerita Natareno MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION Ing. Carlos Solís</p> <p>-INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES PROGRAMA DE SALUD MAYA PETÉN: Macaria Matías Ortíz</p> <p>-MESA TECNICA: DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER: Luz Florentina Boteo Aguilar ENCARGADA OFICINA DE ADULTO MAYOR: Wendy Marleny Paz Rivera ENCARGADO DE OFICINA DE LA JUVENTUD Y NIÑEZ: Jorge Miguel Martínez DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES: Yobani Martínez Felipe SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE: Kendy Yanira Alvarez Ortíz de Sarceño</p>

Por su parte el Presidente de COMUDE, requiere autorización para que en representación del pleno se solicite a la Procuraduría de Derechos Humanos, su integración ante el COMUDE, a efecto que formen parte de este órgano y sea el que coordine la **DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ**, por lo que levantan la mano en señal de aceptación.

El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- con base a lo expuesto y leyes citadas al resolver por unanimidad de sus miembros levantan la mano y en señal de aprobación **ACUERDAN:**

- I. Aprobar las Comisiones conformadas que se describen en los cuadros indicados anteriormente por los Representantes Gubernamentales, No Gubernamentales COCODES de Segundo Nivel, Mesa Técnica, para el periodo 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- II. Certifíquese a donde corresponda.

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

DECIMO PRIMERO: El señor Byron Misael Sarceño Castillo presidente del COMUDE da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión, asimismo manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024 no entró en vigencia el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; por lo que según el acuerdo gubernativo 1-2024 del Ministerio de finanzas públicas, el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024 es el aprobado por el congreso de la república de Guatemala mediante el Decreto número 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del organismo legislativo. Por otro lado, en el artículo setenta y ocho del citado Decreto (54-2022), en su párrafo sexto, establece que para la reprogramación de obras para el ejercicio fiscal 2024, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y los Consejos Municipales de Desarrollo involucrados. **DECIMO SEGUNDO:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra vigente el Decreto Número 54-2022, "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", en consecuencia, los fondos vigentes en el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2023, en el cual, se encuentran programado para el municipio de Las Cruces, Petén los proyectos siguientes:

Municipio de Las Cruces, Petén				
No	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	TIPOLOGIA
1	296571	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO BETHEL, LAS CRUCES, PETEN	Q850.000.00	SALUD
2	296613	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO VISTA HERMOSA, LAS CRUCES, PETEN.	Q850.000.00	SALUD
3	296614	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q1.500.000.00	SALUD
4	296616	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO FLOR DE LA ESPERANZA, LAS CRUCES, PETEN	Q725.000.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
5	296643	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS LAURELES, LAS CRUCES, PETEN	Q800.000.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
6	296687	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO YANAHI, LAS CRUCES, PETEN	Q850.000.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
7	REPRO: Salió: 296696 Entró: 314643	Salió: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA FELICIDAD, LAS CRUCES, PETEN Entró: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MONTE SINAI LAS CRUCES, PETEN	Q850.000.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
8	296701	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL SUBIN, LAS CRUCES, PETEN	Q600.000.00	EDUCACIÓN
9	300103	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO EL SACRIFICIO, LAS CRUCES, PETEN	Q550.000.00	EDUCACIÓN
10	296744	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE CASERIO EL BUEN SAMARITANO HACIA RUTA PETEN 12, LAS CRUCES, PETEN	Q450.000.00	INFRAESTRUCTURA
11	296741	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RUTA PETEN 12 A CASERIO EL CEDRON, LAS CRUCES, PETEN	Q850.000.00	INFRAESTRUCTURA
12	296746	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE VALLE NUEVO EL TORO HACIA CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q850.000.00	INFRAESTRUCTURA
13	296755	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LA TECNICA AGROPECUARIA A CASERIO UNION MAYA ITZA, LAS CRUCES, PETEN	Q870.000.00	INFRAESTRUCTURA
14	296795	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA PALESTINA HACIA CASERIO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	Q570.000.00	INFRAESTRUCTURA
15	300104	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA BACADILLA, LAS CRUCES, PETEN	Q346.284.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
TOTAL LAS CRUCES			Q11,611,284.00	

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

MULTIMUNICIPAL			
1	297254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA ESTANQUES PISCICOLAS CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q259,595.00

El presupuesto total del municipio de Las Cruces, Petén es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS. (Q. 11, 511,284.00)** espacio presupuestario que se debe reprogramar según corresponda, para ceder el espacio presupuestario para los proyectos de inversión del año 2024 **DECIMO TERCERO**: Con base en lo anteriormente expuesto, el presidente del COMUDE manifiesta a los presentes que, de acuerdo a las Actas presentadas por los COCODE del Municipio de Las Cruces, Petén: 1. Acta No. 02-2024 de fecha 22 de enero de 2,024 del COCODE de la ZONA 4, CABECERA MUNICIPAL. 2. Acta No. 02-2024 de fecha 23 de enero de 2,024 del COCODE de la ZONA 2, CABECERA MUNICIPAL. 3. Acta No. 03-2024 de fecha 22 de enero de 2,024 del COCODE de CASERIO VISTA. 4 Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO BETHEL. 5. Acta No. 01-2024 de fecha 23 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO YANAHI. 6. Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO LOS LAURELES. 7. Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO EL PATO. 8. Acta No. 04-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE ALDEA PALESTINA. 9. Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO EL CEDRON. 10. Acta No. 01-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO EL SUBIN 11. Acta No. 01-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE MONTE DE SANAI 12. Acta No. 01-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO EL SACRIFICIO 13. Acta No. 04-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO LA TECNICA AGROPECUARIA 14. Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO LA BACADIA 15. Acta No. 02-2024 de fecha 24 de enero de 2,024 del COCODE CASERIO LA FLOR DE LA ESPERANZA. En las cuales manifiestan su aval y autorización para el **DESISTIMIENTO TOTAL del espacio presupuestario**, se hace necesario aprobar los mismos y manifestar el aval correspondiente de parte de este consejo, para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al listado siguiente:

REPROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2024

SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN MODIFICADA				
MUNICIPIO DE LAS CRUCES			MUNICIPIO DE LAS CRUCES				
TRANSPORTE POR CARRETERA			TRANSPORTE POR CARRETERA				
2024-1113-0018-000-00-99-03-000-015-000-532-1713-021-0000-0000			2024-1113-0018-000-00-99-03-000-015-000-532-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
296744	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE CASERIO EL BUEN SAMARITANO HACIA RUTA PETEN 12, LAS CRUCES, PETEN	450,000.00	296744	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE CASERIO EL BUEN SAMARITANO HACIA RUTA PETEN 12, LAS CRUCES, PETEN	0.00	450,000.00	0.00
296741	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RUTA PETEN 12 A CASERIO EL CEDRON, LAS CRUCES, PETEN	850,000.00	296741	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RUTA PETEN 12 A CASERIO EL CEDRON, LAS CRUCES, PETEN	0.00	850,000.00	0.00
296746	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE VALLE NUEVO EL TORO HACIA CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	850,000.00	296746	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL LIMITE VALLE NUEVO EL TORO HACIA CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	0.00	850,000.00	0.00
296755	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LA TECNICA AGROPECUARIA A CASERIO UNION MAYA ITZA, LAS CRUCES, PETEN	870,000.00	296755	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LA TECNICA AGROPECUARIA A CASERIO UNION MAYA ITZA, LAS CRUCES, PETEN	0.00	870,000.00	0.00
296795	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA PALESTINA HACIA CASERIO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	570,000.00	296795	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA PALESTINA HACIA CASERIO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	0.00	570,000.00	0.00
			330206	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LA BACADIA HACIA CRUCE CASERIO APOSENTO ALTO, LAS CRUCES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
			330207	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO SAN JOSE BUENA FE HACIA CASERIO SAN LUIS BUENA FE, LAS CRUCES, PETEN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
			330209	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RUTA PETEN 12 KM 453 HACIA CASERIO LA PALMA, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,200,000.00	0.00	Q 1,200,000.00
			330210	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CRUCE CASERIO ARMENIA HACIA CASERIO FLOR DE LA ESPERANZA, LAS CRUCES, PETEN	Q 590,000.00	0.00	Q 590,000.00
	SUBTOTAL	3,590,000.00		SUBTOTAL	3,590,000.00	3,590,000.00	3,590,000.00

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email: munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

ABASTECIMIENTO DE AGUA			ABASTECIMIENTO DE AGUA				
2024-113-0018-000-00-99-03-000-022-000-832-1713-021-0000-0000			2024-113-0018-000-00-99-03-000-022-000-832-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
296616	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO FLOR DE LA ESPERANZA, LAS CRUCES, PETÉN	725,000.00	296616	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO FLOR DE LA ESPERANZA, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	725,000.00	0.00
296643	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS LAURELES, LAS CRUCES, PETÉN	800,000.00	296643	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS LAURELES, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	800,000.00	0.00
296687	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO YANAHÍ, LAS CRUCES, PETÉN	850,000.00	296687	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO YANAHÍ, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	850,000.00	0.00
314643	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MONTE SINAI, LAS CRUCES, PETÉN	880,000.00	296696	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA FELICIDAD, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	880,000.00	0.00
300104	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA BACADILLA, LAS CRUCES, PETÉN	346,284.00	300104	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA BACADILLA, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	346,284.00	0.00
			330121	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LAS BRISAS, ALDEA PALESTINA, LAS CRUCES, PETÉN	Q 1,050,000.00	0.00	Q 1,050,000.00
			330202	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 1, LAS CRUCES, PETÉN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
			330205	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 2, LAS CRUCES, PETÉN	Q 1,050,000.00	0.00	Q 1,050,000.00
	SUBTOTAL	3,571,284.00		SUBTOTAL	3,000,000.00	3,571,284.00	Q3,000,000.00
	SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES			SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES			
2024-1113-0018-000-00-99-03-000-024-000-532-1713-021-0000-0000			2024-1113-0018-000-00-99-03-000-024-000-532-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
296571	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO BETHEL, LAS CRUCES, PETÉN	850,000.00	296571	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO BETHEL, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	850,000.00	0.00
296613	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO VISTA HERMOSA, LAS CRUCES, PETÉN	850,000.00	296613	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD CASERIO VISTA HERMOSA, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	850,000.00	0.00
296614	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETÉN	1,500,000.00	296614	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	1,500,000.00	0.00
			330211	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ZONA 4, LAS CRUCES, PETÉN	Q 1,100,000.00	0.00	Q 1,100,000.00
	SUBTOTAL	3,200,000.00		SUBTOTAL	1,100,000.00	3,200,000.00	1,100,000.00

EDUCACION PREPRIMARIA			EDUCACION PREPRIMARIA				
2024-1113-0018-000-00-99-03-000-031-000-532-1713-021-0000-0000			2024-1113-0018-000-00-99-03-000-031-000-532-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
300103	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO EL SACRIFICIO, LAS CRUCES, PETÉN	550,000.00	300103	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO EL SACRIFICIO, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	550,000.00	0.00
			316722	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA PALESTINA, LAS CRUCES, PETÉN	Q 621,284.00	0.00	Q 621,284.00
	SUBTOTAL	550,000.00		SUBTOTAL	621,284.00	550,000.00	621,284.00
EDUCACION PRIMARIA			EDUCACION PRIMARIA				
2024-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1713-021-0000-0000			2024-1113-0018-000-00-99-03-000-032-000-532-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
296701	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL SUBIN, LAS CRUCES, PETÉN	600,000.00	296701	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL SUBIN, LAS CRUCES, PETÉN	0.00	600,000.00	0.00
			330109	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ZONA 3, LAS CRUCES, PETÉN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
			316730	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETÉN	Q 1,400,000.00	0.00	Q 1,400,000.00
	SUBTOTAL	600,000.00		SUBTOTAL	2,300,000.00	600,000.00	2,300,000.00
EDUCACION DIVERSIFICADA			EDUCACION DIVERSIFICADA				
2024-1113-0018-000-00-99-03-000-034-000-532-1713-021-0000-0000			2024-1113-0018-000-00-99-03-000-034-000-532-1713-021-0000-0000				
SNIP	PROYECTO	MONTO	SNIP	PROYECTO	MONTO	DÉBITO	CRÉDITO
			330212	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ZONA 3, LAS CRUCES, PETÉN	Q 900,000.00	0.00	Q 900,000.00
	SUBTOTAL	0.00		SUBTOTAL	900,000.00	0.00	900,000.00
	TOTAL	11,511,284.00		TOTAL	11,511,284.00	11,511,284.00	Q11,511,284.00

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NÚMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2024

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	330109	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ZONA 3, LAS CRUCES, PETEN	Q 900,000.00
2	330121	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LAS BRISAS DEL ORIENTE, ALDEA PALESTINA, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,050,000.00
3	330202	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 1, LAS CRUCES, PETEN	Q 900,000.00
4	330205	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 2, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,050,000.00
5	330206	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LA BACADILLA HACIA CRUCE CASERIO APOSENTO ALTO, LAS CRUCES, PETEN.	Q 900,000.00
6	330207	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO SAN JOSE BUENA FE HACIA CASERIO SAN LUIS BUENA FE, LAS CRUCES, PETEN.	Q 900,000.00
7	316730	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,400,000.00
8	330209	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RUTA PETEN 12 KM 453 HACIA CASERIO LA PALMA, LAS CRUCES, PETEN.	Q 1,200,000.00
9	330210	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CRUCE CASERIO ARMENIA HACIA CASERIO FLOR DE LA ESPERANZA, LAS CRUCES, PETEN.	Q 590,000.00
10	330211	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ZONA 4, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,100,000.00
11	316722	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA PALESTINA, LAS CRUCES, PETEN	Q 621,284.00
12	330212	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ZONA 3, LAS CRUCES, PETEN	Q 900,000.00
TOTAL LAS CRUCES			Q11,511,284.00

DECIMO CUARTO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el aval de desistimiento y autorización correspondiente para la propuesta de inversión del año 2024, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2024.

DECIMO QUINTO: El Coordinador del Consejo Municipalidad de Desarrollo -COMUDE-, Profesor Byron Misael Sarceño Castillo, manifiesta que para transparentar la recaudación Financiera de La Municipalidad de Las Cruces, Petén, La Comisión de Finanzas y Probidad de la Municipalidad de Las Cruces, Departamento de Petén, procede a exponer ante el pleno del Consejo Municipalidad de Desarrollo -COMUDE-, que de conformidad con el Código Municipal y la Constitución Política de la República de Guatemala, por medio del Lic. Jorge Estuardo Kilkán del Valle, de la Dirección Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, procedió a presentar el informe del último Cuatrimestre correspondiente a los meses de **SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

INFORME FINANCIERO CUATRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	INGRESOS
INGRESOS PROPIOS	Q 314,749.00
INGRESOS PROPIOS	Q 559,302.78
IVA-PAZ	Q 3,908,578.93
SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 3,248,899.76

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	Q	334,863.56
IMPUESTO DE PETRÓLEO	Q	94,501.19
CODEDE IVA-PAZ	Q	1,104,256.80
CODEDE FONPETROL	Q	1,597,500.00
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	Q	504,000.00
TOTAL	Q	11,666,652.02

CONCEPTO	INGRESOS	
INGRESOS PROPIOS	Q	314,749.00
INGRESOS PROPIOS	Q	559,302.78
IVA-PAZ	Q	3,908,578.93
SITUADO CONSTITUCIONAL	Q	3,248,899.76
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	Q	334,863.56
IMPUESTO DE PETRÓLEO	Q	94,501.19
CODEDE IVA-PAZ	Q	1,104,256.80
CODEDE FONPETROL	Q	1,597,500.00
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	Q	504,000.00
TOTAL	Q	11,666,652.02

Después de haber sido presentado el informe Financiero se pone a disposición de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, para su aprobación respectiva; por lo que en señal de aceptación levantan la mano y por unanimidad **ACUERDAN:**

- I. Aprobar el Informe del **TERCER CUATRIMESTRE, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**
- II. Certifíquese a donde corresponda.

DECIMO SEXTO: INTERVENCIÓN DE COCODES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. Toma la palabra al señor **Miguel Arcangel Galicia Alvarado, Presidente de COCODE de Segundo Nivel Micro Región Norte Ruta a Bethel,** quien indica que en los proyectos programados y priorizados no se mencionó algún proyecto a beneficio de alguna comunidad de la Micro Región Norte que representa, y solicita que, como prioridad para las doce comunidades que conforman la Micro Región, es importante que se programe un proyecto de Tanque Elevado para que el Puesto de Salud sea elevado y fortalecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en virtud que las comunidades tienen que recorrer una larga distancia para ser atendidos, es por ello la importancia de apoyar para que se brinde la atención a la población, al personal de la Policía Nacional Civil, Ejército, personal de MAGA; así mismo, solicita apoyo a las comunidades que representa en la Micro Región Norte. Por su parte, el Profesor **Byron Misael Sarceño Castillo,** agradece la opinión planteada y efectivamente como Municipalidad brindara el apoyo que sea necesario siendo que ya sostuvo una reunión con el Director de Área de Salud Dr. Roy Alvarado, en la cual se le ha informado de este proyecto que se necesita y ha ofrecido el apoyo por parte de la Municipalidad siempre respetando las decisiones de las aprobaciones del Concejo Municipal. Así mismo, los puntos Varios de la Agenda de la presente reunión se propuso por el señor **Miguel Arcangel Galicia Alvarado, Presidente de COCODE de Segundo Nivel Micro Región Norte Ruta a Bethel,** el tema de Seguridad de Comunidades en área Rural, expone el problema que un grupo de personas del vecino país mexicano han estado entrando a intimidar a nuestros vecinos de las comunidades del área rural y necesitamos que incrementen personal de la Policía Nacional Civil a la Sub Estación de Bethel, para reforzar la seguridad, así como también solicita apoyo de la Brigada de Operaciones Selva -BEOS-, tomen su función en brindar seguridad a la población, y espera que se tome en cuenta la petición. A lo que el señor **Byron Misael Sarceño Castillo,** Presidente y Coordinador de COMUDE, indica

-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NUMERO 12-2002



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A.
Calle Principal Zona 4.
Administración 2024-2028

que se harán las gestiones ante las entidades correspondientes. También solicita que se mejoren las carreteras para que sea más fácil el acceso de las comunidades por cualquier emergencia o atención de seguridad de la población. Por su Parte, la **Representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria Y Nutricional -SESAN-, Lesly Torres, quien informa que es la Monitora Municipal de SESAN,** indica que la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, es la que se encarga de monitoreo de alimentación escolar, monitoreo de caso de niños con desnutrición aguda, coordinan con instituciones alimentos para niños con desnutrición y familias con pobreza y pobreza extrema, se apoya a Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así mismo, solicita consulta si en la Municipalidad habrá algún asignado para la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria, en el año 2021, presento un informe al Concejo Municipal, donde se dio la creación de esa oficina, y no se sabe si seguirá funcionando esa oficina, y si fuera así, que se asigne a un encargado para seguir trabajando, ya que se coordina actividades para las madres de los niños con desnutrición, para familia con pobreza, y coordinar alimentos para niños con desnutrición, solicita que se le apoye con personal para esa oficina; ante este requerimiento el señor **Byron Misael Sarceño Castillo,** Presidente y Coordinador de COMUDE, informa que se expondrá el tema ante el Concejo Municipal para saber como estaba organizada la oficina y se dará la respuesta.

DECIMO SEPTIMO: EL PROFESOR BYRON MISAEL SARCEÑO CASTILLO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE: da por terminada la presente Reunión, agradeciendo la presencia, la atención prestada y el apoyo que le han brindado; deseándoles que tengan un buen retorno a sus comunidades. No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, la que a previa lectura es aceptada por todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Las Cruces, Petén. Damos fé.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIECINUEVE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, EN LAS CRUCES, PETEN, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -


Licda. Karla Zujema Batún Osorio
Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo
COMUDE-




Vo. Bo. **Byron Misael Sarceño Castillo**
Presidente y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-



Municipalidad De Las Cruces Petén Admón 2024-2028



Email

munilascrucespeten20242028@gmail.com

DECRETO NÚMERO 12-2002